

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de septiembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 75(XII)/21 RGEF 12226

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Habilitar dispensadores de productos de higiene menstrual en los centros educativos de primaria y secundaria para facilitar su acceso a todo el alumnado. Impulsar campañas de información sobre salud menstrual en los centros educativos durante la primaria y la secundaria para fomentar el conocimiento de todos los productos menstruales. Realizar desde la Comunidad de Madrid un estudio sobre salud menstrual durante la adolescencia de manera que se realice un diagnóstico que permita conocer el alcance social de la pobreza menstrual y sus efectos en el rendimiento académico de las alumnas, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 647(XII)/21 RGEF 12228

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Materias que le competen en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MUJER